



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA N° 30-2025.

Siendo las 10:00 a.m., del día miércoles 23 de julio del 2025, en la sala de reuniones de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, se instala la sesión ordinaria en la modalidad presencial, convocada por el Dr. Romel Pinedo Ríos, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.



A continuación, el señor Presidente dispone que el Secretario General (e), Abg. Ivan Rolando Terrones Castañeda, verifique el quorum correspondiente.

El Secretario General (e) verifica que han asistido a la Sesión Ordinaria convocada, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico. Por lo tanto, confirma que existe quórum mínimo requerido para dar el inicio y desarrollo de la sesión ordinaria convocada en la fecha.



El Presidente anuncia que hay quorum y procede a iniciar la sesión convocada.

I. INFORMES

- No hay informes de los miembros de la Comisión Organizadora.

II. PEDIDOS

- No hay pedidos de los miembros de la Comisión Organizadora.

III. DESPACHO:

- 3.1. Carta N° 454-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la solicitud de suspensión de actividades académicas, administrativas y externas en el campus universitario de Colpa Matara, a fin de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del examen ordinario y extraordinario, como parte del proceso de admisión 2025-II.
- 3.2. Carta N° 456-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar las Bases de Convocatoria de Bolsa de Trabajo 2025-II, para su aprobación mediante acto resolutivo.
- 3.3. Carta N° 458-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual remite información referente a la carga académica del docente Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón, quien asumirá la carga del M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso hasta el 16 de octubre del 2025; así mismo, su despacho emite opinión favorable para ampliar la licencia del M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, hasta la finalización de su Estancia Internacional de Investigación Científica en el Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos de la Universidad





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARÍA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Politécnica de Valencia - España.

3.4. Carta N° 459-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar opinión sobre improcedencia a la solicitud de licencia con goce de haber por año sabático para investigación exclusiva o preparación de publicaciones a favor del docente Dr. Augusto Antonio Mechato Anastasio.



3.5. Carta N° 436-2025-UNACH/DPBS, de fecha 16 de julio del 2025, emitido por la la Vicepresidente de Investigación solicita la aprobación de Becas y Medias Becas para realizar estudios en los Programa de Inglés Nivel Básico para diez (10) estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en atención a la Carta N° 040-2025-UNACH/VPI-DPBS-CI.



3.6. Carta N° 441-2025-UNACH/VPI, de fecha 16 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, a través de la cual solicita la ampliación del plazo de la II Convocatoria de Voluntariado de INCUBA UNACH – 2025, considerando el nuevo cronograma y plazo de postulación hasta el 31 de julio del 2025, en atención a la Carta N° 132-2025-UNACH/VPI-DIE.

3.7. Carta N° 463-2025-UNACH/VPA, de fecha 16 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar la solicitud de reconocimiento y felicitación por el desarrollo del “Curso – Taller de Diseño, elaboración y Gestión de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)”, para su aprobación mediante acto resolutivo.



3.8. Carta N° 470-2025-UNACH/VPA, de fecha 17 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar las “Bases de convocatoria para cubrir las vacantes del Comedor Universitario correspondiente al Semestre Académico 2025-II”, para su aprobación mediante acto resolutivo.



3.9. Carta N° 473-2025-UNACH/VPA, de fecha 18 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar la propuesta reconfiguración del Comité de Ética para la Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2024-UNACH.

3.10. Carta N° 460-2025-UNACH/VPI, de fecha 23 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, mediante la cual hace llegar Propuesta de Plan de Trabajo “Evento de Fortalecimiento de Capacidades en Habilidades Blandas para el Proceso de Gestión de CTI/I+D+I+E en la Vicepresidencia de Investigación - UNACH”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



IV. ORDEN DEL DIA.

4.1. Visto la Carta N° 454-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar la solicitud de suspensión de actividades académicas, administrativas y externas en el campus universitario de Colpa Matará, a fin de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del examen ordinario y extraordinario, como parte del proceso de admisión 2025-II.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; la suspensión de actividades académicas, administrativas y externas en el campus universitario de Colpa Matará, a fin de llevar a cabo el desarrollo y ejecución del examen ordinario y extraordinario, como parte del proceso de admisión 2025-II, de acuerdo al siguiente detalle:

| Modalidad | Fechas |
|-----------------------|--|
| Examen Extraordinario | Desde el miércoles 13 de agosto a partir de la 1:00 pm. hasta las 3:00 pm. del día jueves 14 de agosto del 2025. |
| Examen Ordinario | Desde el sábado 16 de agosto a partir de la 9:00 am. hasta las 3:00 pm. del día domingo 17 de agosto del 2025. |

4.2. Visto la Carta N° 456-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar las Bases de Convocatoria de Bolsa de Trabajo 2025-II.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; las "Bases de Convocatoria de Bolsa de Trabajo Semestre Académico 2025-II".

4.3. Visto la Carta N° 458-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual remite información referente a la carga académica del docente Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón, quien asumirá la carga del M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso hasta el 16 de octubre del 2025; así mismo, su despacho emite opinión favorable para ampliar la licencia del M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, hasta la finalización de su Estancia Internacional de Investigación Científica en el Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Politécnica de Valencia - España.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; a) Ampliar la licencia del M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, hasta la finalización de su Estancia Internacional de Investigación Científica en el Instituto Universitario de Ingeniería de Alimentos de la Universidad Politécnica de Valencia - España





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



b) **Asignar** la carga del M. Sc. Tony Steven Chuquizuta Trigoso, al docente Mg. Pedro Wilfredo Gamboa Alarcón hasta el 16 de octubre del 2025.



4.4. Visto la Carta N° 459-2025-UNACH/VPA, de fecha 15 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar opinión sobre improcedencia a la solicitud de licencia con goce de haber por año sabático para investigación exclusiva o preparación de publicaciones a favor del docente Dr. Augusto Antonio Mechato Anastasio.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Declarar improcedente a la solicitud de licencia con goce de haber por año sabático para investigación exclusiva o preparación de publicaciones a favor del docente Dr. Augusto Antonio Mechato Anastasio.



4.5. Visto la Carta N° 436-2025-UNACH/DPBS, de fecha 16 de julio del 2025, emitido por la la Vicepresidente de Investigación solicita la aprobación de Becas y Medias Becas para realizar estudios en los Programa de Inglés Nivel Básico para diez (10) estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en atención a la Carta N° 040-2025-UNACH/VPI-DPBS-CI.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Otorgar Beca Integral y Medias Becas para estudiar el Programa de Inglés Nivel Básico para los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, según el siguiente detalle:



| N° | Estudiante | Escuela Profesional | Ciclo de beneficio | Beca solicitada | Clasificación socioeconómica | Informe de Bienestar Universitario |
|----|--------------------------------|---------------------|-----------------------|-----------------|------------------------------|------------------------------------|
| 01 | Alicia Vásquez Sanchez | EPIA | Del Básico I al VIII | Media Beca | Pobre Extremo | Informe N° 020-2025-UNACH/SAS |
| 02 | Meilin Nieto Mestanza | EPIFA | Del Básico VI al VIII | Media Beca | Pobre Extremo | |
| 03 | Liseth Mestanza Peralta | Enfermería | Del Básico I al VIII | Beca Integral | Pobre Extremo | Informe N° 022-2025-UNACH/SAS |
| 04 | Yomar Cadenillas Carranza | Ingeniería Civil | Del Básico I al VIII | Media Beca | Pobre Extremo | |
| 05 | Sheila Yonela Silva Tantalean | Ingeniería Civil | Del Básico I al VIII | Beca Integral | Pobre Extremo | |
| 06 | Deiter Julca Fernández | EPIFA | Del Básico I al VIII | Beca Integral | Pobre Extremo | |
| 07 | Angel Gabriel Gonzales Ochoa | EPIFA | Del Básico I al VIII | Media Beca | Pobre Extremo | |
| 08 | Jorge Luis Tongo Delgado | Contabilidad | Del Básico I al VIII | Media Beca | No Pobre | |
| 09 | Cristian Yakson Cieza Saavedra | Ingeniería Civil | Del Básico I al VIII | Media Beca | Pobre Extremo | |
| 10 | Siomara Josely Suxe Huamán | EPIFA | Del Básico I al VIII | Media Beca | Pobre Extremo | |





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



- 4.6. Visto la Carta N° 441-2025-UNACH/VPI, de fecha 16 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidente de Investigación, a través de la cual solicita la ampliación del plazo de la II Convocatoria de Voluntariado de INCUBA UNACH – 2025, considerando el nuevo cronograma y plazo de postulación hasta el 31 de julio del 2025, en atención a la Carta N° 132-2025-UNACH/VPI-DIE.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; la ampliación del plazo de la II Convocatoria de Voluntariado de INCUBA UNACH – 2025, establecido el nuevo cronograma, de acuerdo al siguiente detalle:

| CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE VOLUNTARIOS INCUBA UNACH-2025 | |
|--|---|
| Aprobación de bases del concurso | De la fecha de presentación al 30 de junio. |
| Etapas de convocatoria y postulación virtual | Del 01 al 30 de julio de 2025 |
| Revisión de documentación presentada | Del 31 de julio al 01 de agosto de 2025 |
| Fecha de publicación de aptos | 04 de agosto de 2025 |
| Presentación de reclamos | 05 de agosto de 2025 |
| Absolución de reclamos | 06 de agosto de 2025 |
| Entrevistas personales | 07 de agosto de 2025 |
| Resultados finales | 08 de agosto de 2025 |
| Inicio de Voluntariado | 11 de agosto de 2025 |
| Clausura de Voluntariado | 04 de noviembre del 2025 |

- 4.7. Visto la Carta N° 463-2025-UNACH/VPA, de fecha 16 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar la solicitud de reconocimiento y felicitación por el desarrollo del “Curso – Taller de Diseño, elaboración y Gestión de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)”, para su aprobación mediante acto resolutivo.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Otorgar reconocimiento y felicitación por el desarrollo del “Curso – Taller de Diseño, elaboración y Gestión de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)”.

- 4.8. Visto la Carta N° 470-2025-UNACH/VPA, de fecha 17 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante la cual hace llegar las “Bases de convocatoria para cubrir las vacantes del Comedor Universitario correspondiente al Semestre Académico 2025-II”, para su aprobación mediante acto resolutivo.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; las “Bases de convocatoria para cubrir las vacantes del Comedor Universitario correspondiente al





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

SECRETARIA GENERAL

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”



Semestre Académico 2025-II”.

4.9. Visto la Carta N° 473-2025-UNACH/VPA, de fecha 18 de julio del 2025, emitido por el Vicepresidente Académico, a través de la cual hace llegar la propuesta reconfiguración del Comité de Ética para la Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2024-UNACH.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; Reconfigurar del Comité de Ética para la Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 205-2024-UNACH.

4.10. Visto la Carta N° 460-2025-UNACH/VPI, de fecha 23 de julio del 2025, emitido por la Vicepresidenta de Investigación, mediante la cual hace llegar Propuesta de Plan de Trabajo “Evento de Fortalecimiento de Capacidades en Habilidades Blandas para el Proceso de Gestión de CTI/I+D+I+E en la Vicepresidencia de Investigación - UNACH”.

El presidente somete al análisis y posterior votación.

ACUERDO: los integrantes de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por unanimidad de votos, **APROBARON**; el Plan de Trabajo: “EVENTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN HABILIDADES BLANDAS PARA EL PROCESO DE GESTIÓN DE CTI/I+D+I+E EN LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN - UNACH”.

Siendo la 10:40 a.m., del miércoles 23 de julio del 2025, y no habiendo otros temas que tratar, se culmina la presente sesión ordinaria; por lo que en señal de conformidad los integrantes de la Comisión Organizadora firman la presente Acta.



Dr. Romel Pinedo Ríos
Presidente de la Comisión Organizadora,
Universidad Nacional Autónoma de Chota



MANUEL ERNESTO PAZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Dra. María Luz Ortiz de Agui
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



Abg. Iván Rolando Terrones Castañeda
SECRETARIO GENERAL (e)
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA